



Gobierno de la Ciudad de La Paz

**DECRETO N° 781/23**

15 de noviembre de 2023

**DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL  
 VISTO Y CONSIDERANDO;**

El Decreto Nro. 752/23 dictado por este Departamento Ejecutivo en fecha 01 de noviembre del corriente año;

Que, por el mencionado decreto se dispuso convocar a CONCURSO DE PRECIOS N° 58/23 con el fin de adquirir los siguientes elementos, según lo especificado por la Secretaria de Obras y Servicios Públicos, mediante Expediente N° 201.729/23 y conforme lo dispone la Ordenanza N° 633/02, a saber:

- 500 m3 RIPIO DE PRIMERA CALIDAD puesto en obra

| <u>Pasa Tamiz</u>   | <u>%</u>     |
|---------------------|--------------|
| <u>1" (25mm)</u>    | <u>100</u>   |
| <u>N° 4</u>         | <u>50-90</u> |
| <u>N° 40 (420μ)</u> | <u>20-50</u> |
| <u>N° 200 (74μ)</u> | <u>10-25</u> |

Índice de Plasticidad % .....de 5 a 10.

Limite liquido % .....Menor a 35.

Que, en consecuencia y desde la Oficina de Suministro se procedió a realizar el concurso de precios conforme la normativa vigente en el ámbito de la Municipalidad de La Paz, habiéndose invitado a cotizar a las firmas mencionadas a fs. 08/14 del Expediente N° 201.729/23;

Que, cotizaron las firmas: A) KESS EDUARDO GÜNTER, quien cotizó la suma total de pesos siete millones trescientos cincuenta y

tres mil cuatrocientos sesenta con 00/100 (\$7.353.460,00); B) ROLDAN VICICONTI JUAN MANUEL, quien cotizó la suma total de pesos diez millones ochocientos mil con 00/100 (\$10.800.000,00); C) RACIGH GABRIEL LUJAN, quien cotizó la suma total de pesos siete millones setecientos sesenta y dos mil quinientos con 00/100 (\$7.762.500,00); todo ello según planilla comparativa elaborada por la Oficina de Suministro obrante a fs. 45 del Expediente N° 201.729/23;

Que, la Jefe de Suministro de la Municipalidad de La Paz, después del informe emitido por la Secretaría de Obras y Servicios Públicos y a fs. 46 del Expediente N° 201.729/23, presenta la planilla de adjudicación del CONCURSO DE PRECIOS N° 58/23, celebrado el día 09 de noviembre de 2023, recomendando adjudicar a la firma: KESS EDUARDO GÜNTER, CUIT 23-28125810-9, con domicilio calle San Martín 329 Dpto. 3 de la ciudad de Paraná, provincia de Entre Ríos por la suma total de pesos siete millones trescientos cincuenta y tres mil cuatrocientos sesenta con 00/100 (\$7.353.460,00)

Que, por todo ello corresponde dictar el presente decreto, aprobando el CONCURSO DE PRECIOS N° 58/23 y a adjudicar a la firma recomendada por la Oficina de Suministro;

POR ELLO, EL SEÑOR PRESIDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE LA PAZ, ENTRE RÍOS, EN EJERCICIO DE SUS FACULTADES Y ATRIBUCIONES;

### DECRETA

**Art. 1º) APRUEBASE** el CONCURSO DE PRECIOS N° 58/23, llevado a cabo el día 09 de noviembre del corriente año, conforme el Expediente N° 201.729/23 – Ordenanza N°633/02-, que pasa a formar parte del presente decreto y atento a los vistos y considerandos del presente.

**Art.2º) ADJUDICASE** el CONCURSO DE PRECIOS N° 58/23, a la firma: KESS EDUARDO GÜNTER, CUIT 23-28125810-9, con domicilio calle San Martín 329 Dpto. 3 de la ciudad de Paraná, provincia de Entre Ríos por la suma total de PESOS SIETE MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS SESENTA CON 00/100 (\$7.353.460,00).

**Art. 3º) Regístrese, Tome conocimiento Oficina de Suministro, Notifíquese, Hágase Saber, Oportunamente Archívese.-**

Lic. Mario Francisco Raspini  
SECRETARIO DE GOBIERNO  
Municipalidad de La Paz E.R.



Dr. Bruno Sarubi  
PRESIDENTE MUNICIPAL  
Municipalidad de La Paz E.R.